



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 10 AGO 2010

Expte. N° 161/10

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Lic. Irma Lidia SILVA, Presidente del Colegio de Psicólogos de Salta; y

CONSIDERANDO:

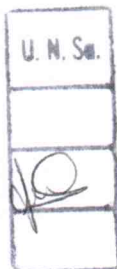
QUE por la misma informa sobre la realización de las Jornadas Nacionales de Salud Mental "Justicia, Derechos Humanos y Legislación en Salud Mental", a realizarse los días 8 y 9 de octubre del corriente año, organizado en forma conjunta con la Federación de Psicólogos de la República Argentina (Fe.P.R.A.), asimismo solicita el auspicio de esta UNIVERSIDAD.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADEMICA,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Otorgar el Auspicio Oficial de la Universidad Nacional de Salta a las Jornadas Nacionales de Salud Mental "JUSTICIA, DERECHOS HUMANOS Y LEGISLACIÓN EN SALUD MENTAL", que se llevarán a cabo en esta ciudad, los días 8 y 9 de octubre de 2010, organizado por el Colegio Profesional de Psicólogos de Salta y la Federación de Psicólogos de la República Argentina.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Académica, Dirección de Relaciones Públicas y notifíquese al interesado. Cumplido siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA, para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.




Ing. RICARDO FALU
SECRETARIO GENERAL


C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Dra. MARTA ELENA TORINO
Secretaria Académica - UNSa.

RESOLUCION R-N° 0735-10